



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 499-2014-GRA/PR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para Año Fiscal 2014, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1161-2013-GRA/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2014, del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30114 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces, la misma que es complementada con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Año Fiscal 2014";

Que, la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, mediante documento N° 2008-2014-GRA/GRS/GR-OEPD-PRESUPUESTO, solicita que las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa, realicen una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, destinada para el cumplimiento de acciones propias del sector salud, por el monto total de S/. 550,000.00, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, para el cumplimiento del considerando anterior las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa, mediante Notas de Modificación Presupuestal, ingresadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAP) efectúan su propuesta de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2014, entre Unidades Ejecutoras, hasta por el monto total de S/. 550,000.00, actuando como habilitadora la Unidad Ejecutora 405 Salud Red Periférica Arequipa y como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, destinados al financiamiento de acciones propias de la Unidad Ejecutora, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, al respecto, mediante Informe N° 110-2014-GRA/ORPPOT-OPT, el Sectorista de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, ha establecido la evaluación pertinente de la información remitida por las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario emitir la resolución autoritativa correspondiente, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2014", en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, propuesta y visación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N° 256-2014-GRA/ORPPOT-OPT, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2014, entre Unidades Ejecutoras, hasta por el monto total de S/. 550,000.00, actuando como habilitadora la Unidad Ejecutora 405 Salud Red Periférica Arequipa y habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, destinados al financiamiento de acciones propias de la Unidad Ejecutora, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 FTE. FTO. : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 405 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales

Producto : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad

Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 39,194.00

Producto : 3033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A

Actividad : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 18,442.00

Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas

Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 26,291.00

Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas

Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 6,793.00

Producto : 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico

Actividad : 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 33,660.00

Producto : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal

Actividad : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 3,499.00

Producto : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada

Actividad : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 24,017.00

Producto : 3033295 Atención del Parto Normal

Actividad : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 26,111.00

Producto : 3033298 Atención del Puerperio

Actividad : 5000048 Atender el Puerperio

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 5,394.00



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 499-2014-GRA/PR

Producto : 3033305 Atención del Recién Nacido Normal
Actividad : 5000053 Atender al Recién Nacido Normal
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 6,889.00



Producto : 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas
Actividad : 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 636.00



Producto : 3043984 Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas
Actividad : 5000094 Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 205.00



Producto : 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino
Actividad : 5000132 Tamizaje en Mujeres para Detección de Cáncer de Cuello Uterino
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,322.00



Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
Producto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5001561 Atención de Emergencias y Urgencias
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 5,646.00

Actividad : 5001562 Atención en Consultas Externas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 168,697.00



Actividad : 5001563 Atención en Hospitalización
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 434.00

Actividad : 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 182,770.00

TOTAL U.E. 550,000.00
TOTAL RECURSOS HABILITADORES 550,000.00

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AREQUIPA		
Categoría Presupuestal	: Programas Presupuestales	
Producto	: 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad	
Actividad	: 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	39,194.00
Producto	: 3033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A	
Actividad	: 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	18,442.00
	Producto	: 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas
	Actividad	: 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		26,291.00
	Producto	: 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
	Actividad	: 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		6,793.00
	Producto	: 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico
	Actividad	: 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		33,660.00
	Producto	: 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal
	Actividad	: 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		3,499.00
	Producto	: 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
	Actividad	: 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		24,017.00
	Producto	: 3033295 Atención del Parto Normal
	Actividad	: 5000045 Brindar Atención de Parto Normal
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		26,111.00
	Producto	: 3033298 Atención del Puerperio
	Actividad	: 5000048 Atender el Puerperio
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		5,394.00
	Producto	: 3033305 Atención del Recién Nacido Normal
	Actividad	: 5000053 Atender al Recién Nacido Normal
	Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias
	Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes
	Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
		6,889.00



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 499-2014-GR-ER

Producto	: 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas	
Actividad	: 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	636.00
Producto	: 3043984 Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas	
Actividad	: 5000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	205.00
Producto	: 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino	
Actividad	: 5000132 Tamizaje en Mujeres para Detección de Cáncer de Cuello Uterino	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	1,322.00
Categoría Presupuestal	: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5001561 Atención de Emergencias y Urgencias	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	5,646.00
Actividad	: 5001562 Atención en Consultas Externas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	168,697.00
Actividad	: 5001563 Atención en Hospitalización	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	434.00
Actividad	: 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	182,770.00
TOTAL U.E.		550,000.00
TOTAL RECURSOS HABILITADOS		550,000.00

Artículo 2°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos aprobados mediante la presente Resolución, la misma que no convalida acciones de gasto que no se ciñan a la normatividad presupuestal establecida, ni tampoco constituye autorización para ejecutar egresos que se encuentran restringidos en la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de

Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración o quienes hagan sus veces, y demás Directivos relacionados con la ejecución presupuestal de dicha Unidad Ejecutora.

Artículo 3°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa, elaboran las Notas de Modificación Presupuestaria de acuerdo a las Estructura Funcional Programática y/o Estratégica y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Específica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigentes y legalidad de gasto establecida.

Artículo 4°.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica Arequipa y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los **TREINTA** días del mes de **JUNIO** del Dos Mil Catorce.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Mandel Guillén Benavides
PRESIDENTE